



PROGRAMA DE ATENCION A LA DIVERSIDAD DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

En Andalucía, tanto en el Decreto 146/2008, de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía, así como la Orden 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía, se hace referencia a las medidas de atención a la diversidad, siendo las siguientes:

Programa de refuerzo. Dirigido a aquel alumnado que promocione al segundo curso sin haber superado todas las materias.

Adaptaciones curriculares. En el caso de Bachillerato y Ciclos Formativos, esta medida está orientada para alumnos/as que presenten necesidades educativas especiales o altas capacidades intelectuales.

Fraccionamiento del Bachillerato. Cuando se considere que las adaptaciones curriculares no son suficientes para alcanzar los objetivos, el alumnado podrá cursar el bachillerato fraccionando en dos partes las materias que componen el currículo de cada curso.

Exenciones de materias. Cuando se considere que las medidas anteriores no sean suficientes para alcanzar los objetivos del bachillerato se podrá autorizar la exención total o parcial de una materia siempre que tal medida no impida la consecución de los aprendizajes necesarios para obtener la titulación. Las materias objeto de exención serán la educación física y las lenguas extranjeras.

Planteamos las siguientes medidas:

1. PROGRAMA DE REFUERZO

Los alumnos con la asignatura pendiente pueden solicitar información al Jefe del Departamento.

Los alumnos con materias pendientes de la asignatura recibirán a lo largo del curso una serie de actividades que deberán realizar con asesoramiento, supervisión y evaluación del profesor que les imparta la materia ese curso. Además, los alumnos se examinarán de los conceptos mínimos trabajados en estas actividades a través de preguntas incluidas en las pruebas escritas que se lleven a cabo durante todo el curso.

En el tablón del Laboratorio de Biología y Geología se publicarán las instrucciones para recuperar las asignaturas pendientes, así como el calendario de revisión y entrega de los trabajos

2. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS ALUMNOS REPETIDORES (adaptación)

Los alumnos repetidores recibirán atención personalizada que podrá variar dependiendo de las características propias de cada uno de ellos. Dicha atención se centrará sobre todo en proporcionarle actividades de refuerzo, supervisar su realización y evaluarlas.

Es importante que los alumnos repetidores vean su situación como una ventaja para ellos puesto que tratan de nuevo competencias y contenidos que ya han trabajado en el curso anterior y eso ha de facilitarles la comprensión, una mejor consecución de los objetivos y un mayor desarrollo de sus competencias.